NOTA DGAF/DC Nº 295 /2019

Asunción, 25 de junio de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la adjudicación de la **Contratación Directa N° 05/2019 "Adquisición de Papeles de Restauración", ID N° 365.771**, a efectos de aclarar que a pedido de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura, se ha procedido a la firma del Contrato con la firma **E-mage S.A.** y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, conforme al Memorándum DGPC Nº 710 de fecha 21 de junio del corriente, que se adjunta.

Por lo detallado más arriba, solicito sus buenos oficios y cooperación de siempre, para la emisión del Código de Contratación, a cuyo efecto se remiten las documentaciones pertinentes.

Sin otro particular, me despido de Usted con mi más alta consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Cultura

Secretaría NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGPC/0710/19

MEMORANDO

PARA: **Rocío Mencía,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE: **Nathalia Cardozo,** Encargada de Despacho
Dirección General de Patrimonio Cultural

FECHA: 21/06/2019

REF.: Memorando BN Nº 079 Contratación Directa Nº 05/2019 "Adquisición de papeles de restauración" ID Nº 357.771. **URGENTE!**

Se remite adjunto el memorando de referencia y sus adjuntos para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1466 Fecha: 21/06/19 Hora: 14:05
Asunto:
Recibido por: Liz Irala

GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
☒ DA ☐ DF ☒ DC ☐ SG ☐ DGDP ☐ CAF ☐ UOA
Dra. Rocío Mencía Iriarte
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 156
Proceso: - Fecha: 21-06-2019
Entregado por: Liz Irala
Hora: 14:20 Recibido por: Delio Ovelar

MEMORANDO

PARA: **Natalia Cardozo,** *Encargada de Despacho*
Dirección General de Patrimonio Cultural
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

DE: **Vicente A. Arrúa Avalos,** Director
Archivo Nacional de Asunción
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

N/REF: 079

FECHA: 20 de junio de 2019.

OBJETO: Contratación Directa Nº 05/2019 "Adquisición de Papeles de Restauración", ID N° 357.771

Tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General en referencia a la **Resolución SNC N° 522/2019** de fecha 14 de junio de 2019, **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PAPELES DE RESTAURACIÓN", ID N° 365.771, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS)**, que en su Articulo 1° resuelve adjudicar a la firma oferente **E-MAGE S.A.**, por un monto total de **Gs. 48.624.196 (Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos veinticuatro mil ciento noventa y seis)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Sobre el punto, la mencionada disposición en su Artículo 2° Autoriza la suscripción del contrato, que según procesos dictaminados por la DNCP, habilita la vigencia del elemento contractual a partir de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución de Adjudicación, lo que se cumplirá recién el 03 de julio del cte.

Considerando, que los insumos a ser adquiridos son de suma importancia para realizar los trabajos de conservación tanto del patrimonio documental como bibliográfico que se resguardan en el Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional, teniendo en cuenta además que en ambas instituciones ya se agotaron dichos insumos, solicito sus buenos oficios a fin de mediar en favor de la suscripción urgente del contrato con la firma Oferente: **E-mage S.A.**, salvo mejor parecer.

Se adjunta copia de la Resolución SNC N.º 522/2019.

Atentamente.

GOBIERNO NACIONAL
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES
20 JUN 2019
MESA DE ENTRADA